Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

AGENTES E INSTITUCIONES PUBLICAS

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:21 | Hash: 28737dfbcbb22e40feca4060c5d39ec8.

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:21 | Hash: 28737dfbcbb22e40feca4060c5d39ec8.

II.-Presentación

La asignatura tiene el objetivo general de conocer las características básicas del sistema institucional público español, con especial referencia a la Unión Europea, en el que se desarrollan las actuaciones en materia de seguridad, delincuencia y tratamiento de las víctimas. Para ello es necesario, entre otros elementos, conocer el carácter de la administración pública y la prestación de los servicios públicos, así como algunos de los elementos políticos de dichas organizaciones públicas.

Teniendo en cuenta el entramado en el que se desarrollan las políticas públicas de las materias mencionadas será necesario tener, asimismo, unos conocimientos básicos de las relaciones intergubernamentales que se desarrollan.

Una vez que estos elementos de análisis han sido establecidos en necesario conocer los distintos niveles gubernamentales en los que las administraciones públicas desarrollan sus políticas y sus actuaciones en estos ámbitos.

El conocimiento de estas materias permitirá, en primer lugar, identificar y comprender las diferentes políticas públicas y el papel de los agentes e instituciones públicas y privadas que intervienen en materia de seguridad, delincuencia y tratamiento de las víctimas. En segundo lugar, el conocimiento del medio en el que se desarrollan las actuaciones y algunos de los elementos de análisis aportados, permitirá ser capaz de desarrollar el análisis crítico de las decisiones que emanan por parte de los agentes públicos y privados que intervienen en estos ámbitos. Ambas competencias permitirán que el estudiante pueda enfrentarse a distintos tipos de análisis con un alto grado de autonomía.

Resultados del aprendizaje:
- Comprender el concepto de institución pública y la relación entre administrado y autoridad pública.
- Conocer las características básicas del sistema institucional público español, con especial referencia a la Unión Europea, en el que se desarrollan las actuaciones en materia de seguridad, delincuencia y tratamiento de las víctimas.
- Conocer el carácter de la administración pública y la prestación de los servicios públicos, así como algunos de los elementos políticos de dichas organizaciones públicas.

II.B-Presentación en inglés

The course has the overarching objective of providing students with a foundational understanding of the basic characteristics of the Spanish public institutional system, with particular reference to the European Union, within which policies related to security, crime, and victim support are developed. To achieve this, it is essential¿among other elements¿to understand the nature of public administration and the provision of public services, as well as certain political dimensions of these public organizations. Given the complex framework in which public policies in these areas are formulated and implemented, students will also need to acquire basic knowledge of intergovernmental relations. Once these analytical foundations have been established, the course will examine the various levels of government through which public administrations design and implement policies and actions in the aforementioned fields. This knowledge will enable students, first, to identify and understand the different public policies and the roles played by public and private actors and institutions involved in matters of security, crime, and victim support. Second, understanding the context in which these actions take place, along with the analytical tools provided, will allow students to critically assess the decisions made by the relevant public and private actors. These competencies will equip students to engage in various types of policy analysis with a high degree of autonomy. Learning Outcomes: *To understand the concept of public institutions and the relationship between citizens and public authorities. *To acquire knowledge of the basic characteristics of the Spanish public institutional system, with particular reference to the European Union, in which policies related to security, crime, and victim support are developed. *To understand the nature of public administration and the provision of public services, as well as certain political dimensions of public organizations.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
CE08. Identificación y comprensión de las diferentes políticas públicas y del papel de los agentes e instituciones públicas y privadas que intervienen en materia de seguridad, delincuencia y tratamiento de las víctimas
CE20. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes públicos y privados que intervienen en el ámbito de la criminología, seguridad e intervención social con el delincuente.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:21 | Hash: 28737dfbcbb22e40feca4060c5d39ec8.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Contenidos
Bloque 1. La prestación de servicios públicos	Tema 1. La Administración Pública y la prestación de los servicios públicos.	La prestación de servicios públicos Tipología de servicios La diferenciación público – privado
Bloque 2. Las Relaciones Intergubernamentales (RIG)	Tema 2. Las Relaciones Intergubernamentales (RIG)	El concepto de RIG Características Elementos de análisis
	Tema 3. Las Relaciones Intergubernamentales en el Estado Autonómico	Centralización y descentralización Estado de las Autonomías RIG entre los distintos niveles gubernamentales en España
Bloque 3. Agentes e Instituciones Públicas	Tema 4. La Unión Europea	Estructura y organización básica Competencias
	Tema 5. La Administración General del Estado	Estructura y organización básica Competencias
	Tema 6. La Administración Periférica	Estructura y organización básica Competencias
	Tema 7. Las Comunidades Autónomas	Estructura y organización básica Competencias
	Tema 8. Los Entes Locales	Estructura y organización básica Competencias

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Tutorías académicas	Tutorías académicas
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas/magistrales
Realización de pruebas	Dos pruebas de evaluación (Temas 1-3) (Temas 4-8) Se especificarán las fechas y características concretas al inicio del curso a través del Aula Virtual. Dicha información tendrá carácter vinculante a esta guía.
Otras actividades	Sesión de formación complementaria. Se especificará fecha y contenido concreto al inicio de la asignatura a través del Aula Virtual. Dicha información tendrá carácter vinculante a esta guía. Sujeto a aprobación y disponibilidad BURJC
Lecturas	Preparación de clases teóricas / prácticas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Debate temas / Resolución de problemas/ Casos en el Aula.
Prácticas	Realización de actividad práctica. Se especificará en el Aula Virtual

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:21 | Hash: 28737dfbcbb22e40feca4060c5d39ec8.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:21 | Hash: 28737dfbcbb22e40feca4060c5d39ec8.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	14
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	31
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	21
Preparación de pruebas	50
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 1 a Semana 14	Realización de las distintas pruebas de evaluación especificadas en los criterios de evaluación. Se especificarán fechas y características a través del Aula Virtual de cada grupo.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Concertadas con el/la Profesor/a. Cada docente especificará horarios y medio de realización.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Sesiones para que los/as profesores/as puedan explicar los distintos contenidos.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Resolución de casos en el Aula. Realización de prácticas en grupo.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 14	Solucionar problemas de prestación de servicios por parte de administraciones públicas /relaciones entre niveles de gobierno
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 14	Vinculado con el aprendizaje basado en problemas para casos concretos puntuales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:21 | Hash: 28737dfbcbb22e40feca4060c5d39ec8.

Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 14	Utilizado en Ilustración de casos para explicar actuaciones concretas de las administraciones públicas / entornos políticos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:21 | Hash: 28737dfbcbb22e40feca4060c5d39ec8.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:21 | Hash: 28737dfbcbb22e40feca4060c5d39ec8.

Cualquier modificación/ aclaración /especificación será notificada a través del Aula Virtual. Dicha información es vinculante a esta guía docente.
Las fechas concretas de las pruebas y de las distintas sesiones y actividades se comunicarán durante el semestre a través del Aula Virtual, o cuando se pueda confirmar, en cada uno de los grupos por los/as distintos/as docentes. Dicha información es vinculante a esta guía docente y estará siempre supeditada a las condiciones sanitarias existentes en el momento.
Las pruebas de evaluación son reevaluables excepto la sesión de formación. La reevaluación se realiza en la convocatoria extraordinaria.
No se permite la utilización de la Inteligencia Artificial (Chatgpt o herramientas similares) en la entrega de tareas

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
Prueba escrita 1	SI	27%	SI	5	Temas 1-3	Durante el período lectivo
Prueba escrita 2	SI	53%	SI	5	Tema 4-8	Convocatoria oficial
Sesión de Formación	SI	5%	NO	Acumulativa	Seminario formación	Durante el período lectivo
Realización de prácticas	SI	15%	SI	5	Prácticas	Durante período lectivo

Observaciones / aclaraciones:

1. Participación de profesionales de la materia o la sesión de formación en recursos bibliográficos realizados en colaboración con la BURJC. Se comprobará asistencia con la firma del estudiante. El/la profesor/a de la asignatura supervisará la actividad. Dicha actividad no es reevaluable puesto que no se puede repetir. Se indicarán las fechas al inicio del cuatrimestre o en cuando la BURJC o la persona invitada facilite las fechas. Si por causas ajenas a la coordinación y al profesorado de la asignatura no se pudieran realizar las sesiones, se repartirá el porcentaje entre las demás pruebas o se sustituirá por una actividad no reevaluable acumulativa. Se informará con antelación suficiente a través del aula virtual.
2. Se programarán todas las actividades de evaluación con margen y antelación suficiente notificándose a través del aula virtual.
3. En el caso de existir un mayor número de candidatos/as a matrícula de honor en la convocatoria ordinaria, que matrículas de honor disponibles en el grupo, se realizará una prueba global presencial de la asignatura a los/las candidatos y candidatas que estén en igualdad de condiciones antes de la fecha del cierre de actas del primer período de evaluación. Accederán, en ese caso, a matrícula de honor aquellos/as que obtengan en dicha prueba las máximas calificaciones dentro de la calificación de sobresaliente a partir del límite que se establezca para ello.
4. El profesor/a que imparta el grupo correspondiente podrá considerar la posibilidad de premiar la asistencia y participación de algunas actividades extra en el aula los días que estime oportuno. En ese caso confirmará la asistencia de los/as estudiantes a la actividad y su participación en el aula. Dicha actividad/es podrá/n ser evaluada/s con 0,1 por cada actividad. No es obligatorio ni entra dentro de las pruebas de evaluación establecidas.
5. Importante:. campus de Aranjuez El Grado en Criminología se imparte en el campus de Aranjuez en modalidad de extinción. Por ello, algunas asignaturas han dejado de impartirse con normalidad y en este caso tienen la categoría de "solo examen". En este caso, los/as estudiantes concurrirán a la convocatoria oficial ordinaria a realizar una prueba global de la asignatura.

Cálculo de la nota final o global:

La nota final se calcula con la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura la media ponderada debe ser no inferior a 5.

- Si no se ha presentado a **ninguna prueba evaluable,** la nota final será NO PRESENTADO
- Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas teniendo en cuenta que no podrá superar el 4.

Convocatoria extraordinaria:

- En convocatoria extraordinaria los/as estudiantes solamente se presentarán a las actividades reevaluables de las pruebas o superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:21 | Hash: 28737dfbcbb22e40feca4060c5d39ec8.

evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior.
•Las actividades prácticas se reevaluarán con un caso práctico.
•La sesión de formación no es reevaluable.

Convocatoria adelantada:
La evaluación de la convocatoria adelantada consistirá en un examen teórico-práctico del conjunto del temario incluido en los contenidos de la Guía Docente.
Reglamento sobre Revisión y Reclamación de la Evaluación Continua de los Estudios de Grado de la URJC:
La **revisión de los exámenes y pruebas** queda sujeta a la normativa de la URJC. A los estudiantes les asisten, de forma resumida, los siguientes derechos:
Revisión de calificaciones provisionales: Puede revisar sus calificaciones en las fechas y horarios publicados con al menos 48 horas de antelación.
Presentación de reclamaciones: Si no está conforme, puede reclamar ante la Comisión de Reclamaciones del Centro en un plazo de cinco días, detallando sus datos, asignatura, motivo de la reclamación y revisión previa.
Resolución de reclamaciones: La Comisión evaluará su solicitud y emitirá un informe razonado en un máximo de diez días, durante los cuales puede presentar alegaciones.
Nuevas pruebas de evaluación: Si se decide realizar nuevas pruebas, se le informará con al menos diez días de antelación.
Recurso de alzada: Puede interponer un recurso de alzada ante el Decano/a o Director/a si no está satisfecho con la resolución de la Comisión.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:21 | Hash: 28737dfbcbb22e40feca4060c5d39ec8.

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:21 | Hash: 28737dfbcbb22e40feca4060c5d39ec8.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:21 | Hash: 28737dfbcbb22e40feca4060c5d39ec8.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

En cada tema se facilitará bibliografía específica. Figuran aquí las principales referencias de libros.
- Arenilla, M. (2021) *La administración digital: los riesgos de la desintermediación, las escisiones y las centralizaciones*. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
- Baena del Alcazar, M. (2010). *Manual de ciencia de la administración / M. Baena del Alcázar* (Ciencias políticas ; 1). Madrid: Síntesis.
- Baena del Alcázar, M., (dir) (2013). *La reforma del Estado y de la administración española* (Monografías). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Cortés Abad, Ó. (2023). *La inteligencia artificial en la gestión pública*. El Consultor de los Ayuntamientos.
- Ballart, Xavier y Carles Ramió (2000) *Ciencia de la Administración.* Tirant lo Blanch, Valencia
- López Nieto, Lourdes (coord) (2006) *Relaciones intergubernamentales en la España democrática. Interdependencia, autonomía, conflicto y cooperación.* Ed. Dykinson.
- Mangas Martín, A. (Ed.). (2025). *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea* (29.ª ed.). Tecnos.
- Mangas Martín, A., & Liñán Nogueras, D. J. (2024). *Instituciones y derecho de la Unión Europea* (11.ª ed.). Tecnos
- Mellado Prado, P.; Alguacil González-Aurioles, J.; & Sánchez González, S. (2022). *Derecho e instituciones de la Unión Europea : Edición post-BREXIT* . Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Mesa del Olmo, Adela / Novo Arbona, Ainhoa / Elizondo Lopetegi, Arantxa / Franco Ibarzabal, Helena / Mondragón Ruiz de Lezana, Jaione / Martínez Palacios, Jone / Martínez Herrero, María José (2020) *Introducción al análisis de las administraciones públicas.* Editorial Universidad del País Vasco
- Olías de Lima, Blanca (2006) *Manual de organización administrativa del Estado*. Sintesis
- Olmeda, J.A. Parrado, Salvador, & Colino, César. (2017). *Las administraciones públicas en España* (2ª ed., Manuales Tirant lo Blanch). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. (2014). *España: De la reforma de la administración a la mejora continua : Informe de la OCDE sobre gobernanza pública en España / traducción de Jorge Tuñón Navarro* (1ª ed.). Madrid: Instituto Nacional de la Administración Pública.
OECD. (2024*). OECD survey on drivers of trust in public institutions 2024: Building trust in a complex policy environment.* OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/oecd-survey-on-drivers-of-trust-in-public-institutions-2024-results_9a20554b-en.html
-OECD. (2025). *Government at a glance 2025.* OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/government-at-a-glance-2025_0efd0bcd-en.html
- Ramió, C. (2017). *La administración pública del futuro (Horizonte 2050) : Instituciones, política, mercado y sociedad de la innovación.* Madrid: Tecnos.
- Ramió, C., & Salvador, M. (2024). *Gobernanza robusta: Un nuevo modelo de gestión pública*. Tirant lo Blanch.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MERCEDES ALDA FERNÁNDEZ
Correo electrónico	mercedes.alda@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Alcorcón, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor

Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	ÓSCAR ANTONIO CORTÉS ABAD
Correo electrónico	oscar.cortes@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:21 | Hash: 28737dfbcbb22e40feca4060c5d39ec8.